



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub-Departamento Personal

AUTORIZA A PROFESIONALES DE LA
EDUCACION QUE INDICA, PARA ASISTIR
A JORNADA DE ASESORIA TECNICA EN
DEPTO. PROVINCIAL EDUCACION LINARES.

PARRAL, 18 May 2012

DECRETO EXENTO N° 2605 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Ord. N° 307 de fecha (04.05.2012) Depto. Provincial de Educación de Linares.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los profesionales de la educación que se individualizan, cumplen funciones directivas y técnico pedagógicas en el Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de la Comuna de Parral, y como tales fueron convocados para participar en la Jornada de Asesoría Técnica a realizarse en la ciudad de Linares.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio a los Profesionales de la Educación, Sr. **CLAUDIO CAROL ROLDAN ALBORNOZ**, R.U.T. N° 7.272.559-K, Director del Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de la comuna de Parral, y doña **LORENA DE LOURDES SANCHEZ ROJAS**, RUT N° 9.759.799-5, Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del mismo establecimiento, quienes el día **Martes 29 de Mayo de 2012**, deben asistir a la "**Jornada Provincial de Directores y Jefes Técnicos de de establecimientos educacionales de Enseñanza Media Técnico Profesional**", a realizarse en el salón "**Manuel Fuentes Sepúlveda**" del Departamento Provincial de Educación de la ciudad de Linares, en horario de **09:30 a 13:30 Hrs.** del día señalado.-
- 2.- Las actividades administrativas que regularmente cumplen ambos profesionales de la educación, antes individualizados, serán asumidas por otros funcionarios directivos y técnico pedagógicos del establecimiento, sin que ello les signifique un incremento de sus remuneraciones.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese -



IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/JWR/hcc.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesados.-
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



B°. Abogada DAEM.-